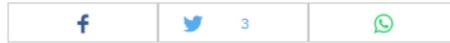




Foto: Archivo / Pixabay.



Consejo de Estado admitió demanda contra pilotos de fracking en Colombia

Lunes, 13 Julio, 2020 - 14:38

El Consejo de Estado admitió la acción judicial interpuesta por los congresistas Katherine Miranda y César Ortiz Zorro, de la Alianza Verde, y César Pachón del Mais, que busca derogar el decreto 328, que permite el desarrollo de planes piloto de fracking con fines investigativos en el territorio nacional.

La demanda fue aceptada por simple nulidad y no por ser inconstitucional, abogando al principio de precaución, es decir, que de lograrse que el Consejo de Estado ordene la anulación de la norma, el Gobierno Nacional podría crear una nueva, en la que se ajuste a las recomendaciones hechas por el tribunal.

A partir de la fecha, el Gobierno deberá responder dentro de los siguientes 30 días, sobre las características de fondo de los proyectos que se ejecutarán. Miranda explicó que esta es una de las intenciones del litigio.

“Lo cierto es que los pilotos de fracking que propone el Gobierno Nacional están lejos de tener fines científicos y de investigación, la norma va en contra del principio de precaución en materia ambiental, por eso, solicitamos que se declare la nulidad del decreto por inconstitucionalidad”, indicó.

Dentro de las medidas cautelares que solicitaron los congresistas está la de suspender cualquier acción que permita un avance de esta técnica de extracción petrolera en el país.

En Santander, Óscar Sampayo, miembro de la Alianza Colombia Libre de Fracking, aseguró que celebran el pronunciamiento, pues la región sería un laboratorio para esta práctica. No obstante, aclaró que “esperamos que el alto tribunal haga un pronunciamiento definitorio que impida de una vez por todas, que se haga fracking en la región. No podemos permitir que se afecte el recurso hídrico que es lo más preciado que tenemos”.

En este departamento, según el ambientalista, las empresas **Ecopetrol** y Exxon Móvil han manifestado su intención de implementar el fracking en los corregimientos Puente Sogamoso y La Lucha en Puerto Wilches; en el Llanito, El Centro y La Fortuna, en Barrancabermeja; y en Cimitarra. Entre otras cosas, porque las comunidades de dichos municipios han advertido sobre acercamientos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para socializar los detalles técnicos y científicos de la técnica.

Pese a la admisión de la demanda, aún se espera que el Consejo de Estado confirme si acepta o no, las medidas cautelares.

TAGS: FRACKING ACTUALIDAD CONSEJO DE ESTADO SANTANDER

MÁS COMPARTIDO

Medellín declara alerta naranja por ocupación de UCI

Presidente Duque se sometió por quinta vez a prueba de detección de Covid-19

Música en cuarentena: la apuesta de las orquestas sinfónicas de Colombia

Ventiladores de UCI serán adecuados para sistema de salud de Bogotá

MÁS LEIDO

Campesinos crean museo sobre la historia y cultura del agro en Colombia

“El pico de casos de Covid-19 podrá llegar a 10 mil diarios”: doctor Diego Rosselli

Ni Colombia, ni ningún país del mundo tendrá suficientes médicos para la pandemia: **ministro** Ruiz

El guardián de los lavaderos comunitarios en Bogotá

NUEVAS HISTORIAS

“Necesitamos que máximo en la calle haya 4 millones de personas”: Distrito

El miércoles comienza traslado de excombatientes a Mutatá

Abren investigaciones contra senador Pulgar por presunto soborno a un juez

Asociaciones médicas piden al gobierno volver a cuarentena estricta en Bogotá

Institucional

Contratación misional
Misión y Visión
Objetivos y funciones
Normatividad
Políticas y Planes
Informes de Gestión
Manual de producción y estilo

Servicios

Atención al usuario
Trabaja con nosotros
Calendario de actividades
Buzón Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias
Tramites y Servicios
Directorio Subgerencia de Radio
Estado de su solicitud
Términos y Condiciones
Entrega de Obsequios

Dirección

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C., Colombia.

Código Postal: 111321

Teléfonos

(+571) 2200700. Línea gratuita nacional: 018000123414.

Horario de atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Contacto Virtual

Solicite información general en: info@rtvc.gov.co

Correo electrónico para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@rtvc.gov.co

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)

Asesor en línea: Lunes 9:30 a.m. - 12:00 m Ingresar al chat

(+571) 2200703 Línea preferencial para personas sordas.

Horario de atención y entrega de premios:

Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. en RTVC Sistema de Medios Públicos, Carrera 45 # 26-33, Bogotá. Línea directa Radio Nacional de Colombia: 2200727, Línea Nacional Radio Nacional de Colombia: 01 8000 118 959. Conmutador RTVC 2200700